

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, de la Consejería de Bienestar Social.

Organo Instructor: D.^a Ana M.^a López Martín.

El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, de la Consejería de Bienestar Social.

Organo Instructor: D. Enrique Sánchez Sánchez.

El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

ANUNCIO de 31 de mayo de 1999, sobre notificación de expediente sancionador a don Antonio López Viñas.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del ACUERDO DE SUSTITUCION DE INSTRUCTOR Y PROPUESTA DE RESOLUCION del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE N.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

A N E X O

Denunciado: D. ANTONIO LOPEZ VIÑAS. HOTEL-ESPERANZA «CAFETERIA».

Ultimo domicilio conocido: Polígono Industrial. Parcela 5-A. Plasencia.

Expediente n.º: 10.249/98.

Normativa infringida:

— Decreto 32/1995, de 4 de abril, por el que se regula el modelo de hojas de reclamaciones de los consumidores y usuarios y su utilización, art. 4.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (BOE 176, de 24-7) art. 34.1; 34.8 y 34.9.
— R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de la Producción Agro-Alimentaria (BOE 168, de 15-7) art. 2.1.1.5 y 3.3.6.

Sanción propuesta: Noventa mil (90.000) pesetas.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 10 de mayo de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-003001-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A., con domicilio en Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-3, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 8 línea de entronque El Cabezo-Centro de reparto.

Final: Apoyo núm. 10 línea de entronque El Cabezo-Centro de reparto.

Término municipal afectado: Alcántara.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,378.

Apoyos: Metálicos.

N.º total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Alcántara.

Presupuesto en pesetas: 3.320.412.

Finalidad: Desvío por construcción.

Referencia del expediente: 10/AT-003001-000001.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo

de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 10 de mayo de 1999.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 10 de mayo de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006454-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A., con domicilio en Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-3, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo metálico C-2000-14 a intercalar en la línea.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Torremocha.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,8.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,250.

Apoyo: Metálico.

N.º total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Varias calles en Torremocha.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,800/398/000/230,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Torremocha. Calvo Sotelo.

Presupuesto en pesetas: 7.005.161.

Finalidad: Mejora del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-006454-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y for-

mularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 10 de mayo de 1999.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 11 de mayo de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001282-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de C. de Medio Ambiente, Ur. y Turismo, S. de Obras, con domicilio en Mérida, C/. Cárdenas, 11, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 4.083.071.

Finalidad: Reforma aislamiento para evitar electrocuciones de aves.

Referencia del expediente: 10/AT-001282-000001.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 11 de mayo de 1999.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 17 de mayo de 1999, de revocación de la subvención concedida a la empresa «Nieto Iglesias, S.L.» por incumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto 105/1994, de 2 de agosto, sobre ayudas para fomento de la contratación indefinida de trabajadores.

Habiéndose intentado, sin resultado, la práctica de diversas notificaciones al titular del expediente de subvención EF 1365, y realizada en la forma prevista en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26